



MENDOZA, 27 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3159/17 caratulado: "FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela s/Prórroga de designación en UN cargo de JTP (SE), asignatura "Psicología del Desarrollo". D/01-05-17 hasta 31-12-17 o hasta se sustancie el concurso de trámite efectivo. Carreras de Artes Visuales - FAD".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 Dirección de Personal informa que por expediente CUDAP-CUY: 25748/16 se tramita el llamado a Concurso Efectivo en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el espacio curricular mencionado en el VISTO.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera, en el que ésta última informa que cuenta con la vacante presupuestaria en forma transitoria para el período comprendido entre el 01-05-17 al 31-12-17.

Que mediante expediente CUDAP-CUY: 4785/17 se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad de la docente, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la cátedra mencionada y por el período señalado en el Visto de la presente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de abril de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **62**

F. A:
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Periodo
26.864	27-92665362-3	<b>FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela</b>	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Interino	"Psicología del Desarrollo"	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Escenografía- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario en Teatro Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	01/05/17  31/12/17 Mientras dure la licencia de la Prof. Claudia Elisa ZOZAYA en su cargo de JTP (S)

RESOLUCIÓN Nº **62**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
**DEZANO**